



15 AGO 2024

00006321

OF-SCT-SC-11727

Bucaramanga, 16 de agosto de 2024

Señor

ERIC URIBE JIMENEZ

ASTURIAS II Tel. 3175957236

Barrio Asturias II

Bucaramanga

REF: Petición Personal con radicada atención 240008035 del 5 de agosto de 2024.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: solicitan vactor para limpieza de sumidero limpieza de los afluentes de la cañada la Cuellar y la cañada en macho

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado del área de operación de infraestructura realizó visita técnica a la quebrada la Cuellar a la altura del Barrio Asturias II del Municipio de Bucaramanga, donde se observó material de arrastre, escombros y basuras, por lo anterior se realizará limpieza con personal de Cauces para la última semana de agosto del año en curso.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDER a la limpieza de la red sobre la quebrada la Cuellar

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

LIZETH XIOMARA ARDILA BERNAL

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: DEYSI BALLESTEROS CANO - Profesional 3

Aprobó Concepto técnico: DEYSI BALLESTEROS CANO - Profesional 3

Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3

Revisó: LILIANA NAVAS FERREIRA - Abogada Externa

CSC- PQR. 2024004250 (Atención 240008035)

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.
Calle 24 # 23-68 Barrio Alarcón – Bucaramanga – Teléfono 6059370 Ext. 113 y 133